

## ACTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ASAMBLEA ZONAL PARA LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En el D.M. de Quito, siendo las 12h30, del sábado veinte de noviembre del año 2021, se reunieron los representantes de la Asamblea Parroquial de la Administración Zonal Calderón, con el objeto de designar a los Representantes Zonales y de Comunas, que conformarán la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad con lo lo determina el Título II del Libro 3 del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social de la Ordenanza No. 001, que contiene el Código Municipal.

### **Antecedentes.-**

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“**Artículo 437.- Definición.-** Las asambleas zonales son instancias de deliberación y planificación, a nivel de las administraciones zonales en el Distrito.

**Artículo 438.- Composición.-** Estará conformada por diez (10) representantes de cada una de las asambleas parroquiales existentes en la zona y por un (1) representante de las comunas y comunidades de cada parroquia.(de existir comunas)

**Artículo 439.- Atribuciones y ámbitos de acción.-** Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- c. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial distrital, en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo zonal;
- d. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- e. Conocer y ser parte activa en los informes de rendición de cuentas; y,
- f. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título.

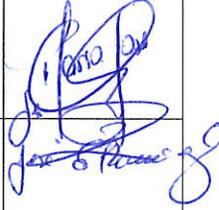
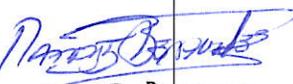
**Artículo 440.- Funcionamiento.-** Las sesiones de la asamblea zonal serán convocadas de manera pública, personal y formal por el administrador zonal correspondiente o por petición de los representantes de la asamblea zonal, por lo menos con siete días de anticipación y serán presididas por la máxima autoridad de la Administración Zonal.

La Secretaría encargada de la participación ciudadana en coordinación con las administraciones zonales mantendrá información actualizada y un archivo de acceso público con las convocatorias, resoluciones y listas de participantes de cada asamblea zonal. Las asambleas zonales convocadas por los administradores zonales deberán reunirse al menos 2 veces al año.

**Artículo 441.- Delegado de comunas a la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.-** Los representantes de los cabildos comunales que lleguen a la asamblea zonal deberá designar de entre sus miembros un (1) delegado, que los represente en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito”.

**(Orden del Día)**

1. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
4. Firma de Acta de Asamblea Zonal
5. Clausura

Nº	Nombre del representante de la Zona	Asamblea Parroquial/Comuna que representa	Número de Cédula	Número de Contacto	Correo Electrónico*	Firma del Representante
1	FAUSTO HERNAN GUALOTO MUZO	SANTA ANA	1709998908	09 85210489	gualotofausto1973@hotmail.com	
2	MARÍA JOSÉ MACÍAS VERDESOTO	GUALO	1751671056	09 97976760	majo_macias96@hotmail.com	
3	JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ SANGUÑA	SANTA ANA	1702105964	09959983013	ramirezjoseelias98@gmail.com	
4	HOLGER CATUCUAMBA LECHÓN	PUENTE CARROZABLE PRADOS DEL CARMEN	1705938122	0999028005	hcaticuamba@hotmail.com	
5	MELVA RUBÍ BASTIDAS ENRÍQUEZ	ECO VIDA	0401244264	0984490897	rubisa0@yahoo.com	
6	ANA MERCEDES NARVÁEZ MALES	COMITÉ PROMEJORAS VISTA HERMOSA	1708380892	0968208643	jesicaestradan@hotmail.com	
7	NANCY GIOVANNA BENAVIDES VILLACÍS	JUNTOS POR LA SAÚL QUEZADA	1710320928	0999802762	ngbenavides6@hotmail.com	

8	LIGIA EULALIA LARCO RUEDA	JUNTOS POR CARAPUNGO	170415551 2	0987509497	ligialarco19oct@hotmail.com	
9	OSCAR RUBÉN ANGULO RODRÍGUEZ	RECUPERACIÓN COMUNITARIA	170658008 9	09 94458675	oangulo2902@hotmail.com	
10	ALEX JAVIER MORALES AGUILAR	VILLA MEDITERRÁNEO 2	171087238 1	09 98864684	alexmoraless.a@hotmail.com	
11	ALEXANDRA CATALINA CLAVÓN OCAÑA	SAN FRANCISCO DE OYACOTO	171098290 9	09 9463 5480	catalinaclavon@hotmail.com	

\*Los correos electrónicos ingresados en este campo, se registran como el medio oficial de contacto de los representantes zonales a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito

#### Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de la asamblea zonal, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes y, en constancia de todo lo anterior firma de la Administradora Zonal.



MSc. Ana María Sánchez

ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Secretaría General de  
**COORDINACIÓN  
TERRITORIAL**

Por un  
**Quito  
Digno**